



La visión europea para reforzar las Organizaciones de la sociedad civil y las Autoridades locales en los países socios

**Foro Político sobre el Desarrollo
Lima - Perú
26 Junio 2014**

Elena ASCIUTTI,
Comisión europea, EuropeAid
Unidad B2 "Sociedad civil y Autoridades locales"

Un cambio de paradigma desde el 2000

Dimensión internacional

ODM 2000

Paris, 2005

Accra, 2008

Busan, 2011

Rio+20, 2012

Dimensión europea

Consenso de la UE sobre el desarrollo, 2005

Tratado de Lisboa, 2009

Dialogo estructurado, 2010-2011

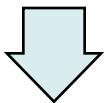
Comunicación "Programa para el Cambio", 2011

Comunicación "Una vida digna para todos", 2013-14

ODS 2015

Evolución de la agenda de la eficacia en la ayuda al desarrollo

Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda (2005)



Programa de Acción de Accra (2008)



Declaración final de Busán (2011)

CINCO PRINCIPIOS: Apropiación, Alineación, Armonización, Gestión por resultados, Rendición de cuentas mutual.

CONSECUENCIAS PRACTICAS

- 1. Recentralización** de la ayuda. ¿La dimensión local?
2. Entronización del **Apoyo presupuestario** como modalidad preferida
- 3. Diálogo Político = herramienta** para asegurar la **rendición de cuentas mutual**

RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE OTROS ACTORES

1. Introduce la noción de « **eficacia de la ayuda** »
- 2. Extiende la noción de apropiación** (Incluyendo en la misma al Parlamento, Gobiernos locales, SC..)
3. De la noción de rendición de cuentas mutual a **rendición de cuenta domestica**
- 4. Dialogo politico (Estado-ciudadanos) al centro**

DE LA APROPIACION DEL PAIS A LA “APROPIACION DEMOCRATICA”

1. Reconocimiento de los derechos humanos, la democracia y la buena gobernanza como parte integral de los esfuerzos de desarrollo
2. Extiende y profundiza la noción de “**apropiación democratica**”;
3. Confirma la importancia de un Diálogo Político inclusivo = herramienta para profundizar la apropiación democrática y la rendición de cuentas de los gobiernos a los ciudadanos

Comunicación de la CE “PROGRAMA PARA EL CAMBIO” (Octubre2011)

UN ENFOQUE MAS POLITICO DE LA COOPERACION

- Definición de unos “**VALORES FUNDAMENTALES**” (democracia, derechos humanos, Estado de derecho);
- Dos prioridades fundamentales: (i) La **BUENA GOBERNANZA**; (ii) **DESARROLLO INTEGRADOR SOSTENIBLE**;
- Importancia del **DIALOGO POLITICO** como HERRAMIENTA para promover cambios desde dentro
- **Análisis política económica**
- **Reconocimiento de las AL y OSC como actores fundamentales de desarrollo**, juntos a gobiernos y sector privado (estrategia **multi-actor**)



Dialogo estructurado por una cooperación al desarrollo eficaz entre la CE y los actores locales (2010-2011)

- Marzo 2010 – Mayo 2011
- Objetivo: **aumentar la eficacia de los depositarios involucrados:**
 - Creando un consenso sobre el rol de OSC y AL en politica y acciones de desarrollo
 - Encontrando maneras de mejorar la eficacia de las OSC y AL involucradas en la cooperación europea
 - Explorando maneras de adaptar programas de la CE a las OSC et ALs

**Sede de la
CE y DUE**

**Parlamento
europeo**

OSC y AL

**Estados
miembros
UE**

Depositarios involucrados:

- Más de 700 OSC/AL de 65 países
- 51 Delegaciones de la UE
- Estados miembros
- Miembros del PE





Respuestas políticas de la Comisión europea a las evoluciones y al dialogo con OSC y AL

Recomendaciones del
Dialogo estructurado

Reconocimiento del valor agregado y varios roles de OSC y AL

Entorno favorable para OSC y AL

Estrategia diferenciada para OSC y AL

Responsabilidad y gobernanza interna de los actores locales

Asociaciones y complementariedad

Dialogos multi-actores estructurados y regulares

Estados miembros y CE reforzan las estrategias de educación al desarrollo

Mecanismos de selección y apoyo

COM "Las raíces de la
democracia y del desarrollo
sostenible: el compromiso de
Europa con la sociedad civil en
las relaciones
exteriores" (2012)

SWD "Educación al
desarrollo (DEAR) en
Europa" (2012)

COM "Capacitación de las
autoridades locales en los
países socios en aras de la
mejora de la gobernanza y la
eficacia de los resultados del
desarrollo" (2013)

Las Comunicaciones integran también los resultados de...

- (1)** Análisis de la implementación del Programa temático de la CE "Actores non-estatales y Autoridades locales en el desarrollo", (2007-2013)
- (2)** Evaluación temática del apoyo de la UE a los procesos de descentralización en países socios (2000-2009)
- (3)** Consulta on-line sobre el rol de los distintos actores de la sociedad civil en el 2012, con mas de 300 respuestas recibidas
- (4)** Consulta con las Autoridades locales y sus Asociaciones y otros actores en en agosto-diciembre 2012, en cooperación con PLATFORMA (+/- 300 actores involucrados en el mundo, 55 contribuciones recibidas)

https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/aidco/images/a/ad/LA_consultation_report_COM.pdf

Comunicación OSC: “Las raíces de la democracia y del desarrollo sostenible: el compromiso de Europa con la sociedad civil en las relaciones exteriores”

[COM (2012) 492 final]





¿Qué entiende la UE por OSC?

"Estructuras no estatales, sin ánimo de lucro, no partidistas y no violentas, a través de las cuales las personas se organizan para **alcanzar objetivos e ideales comunes**, ya sean políticos, culturales, sociales o económicos [...] desde el **nivel local hasta el nacional, regional e internacional**, e incluyen tanto organizaciones **urbanas como rurales, formales e informales**.

La UE valora **la diversidad y las especificidades de las OSC**; colabora con OSC responsables de sus actos y **transparentes** que comparten su compromiso con el progreso social y los **valores fundamentales de la paz, la libertad, la igualdad de derechos y la dignidad humana**".

OSC: defensa de una causa; prestación de un servicio social; organizaciones comunitarias; organizaciones no gubernamentales; organizaciones religiosas; fundaciones; centros de investigación; organizaciones que fomentan la igualdad entre los sexos o que defienden los derechos de los LGBT; cooperativas; asociaciones profesionales y empresariales; medios de comunicación sin ánimo de lucro; sindicatos; organizaciones patronales.



Principios, visión, meta y enfoque de la Comunicación

Principios: «Paz, libertad, igualdad de derechos, dignidad humana, participación ciudadana activa, trasparencia y rendición de cuenta»

Visión: «Una sociedad civil capaz es un componente crucial de cualquier sistema democrático y de procesos de desarrollo»

Meta: «Facilitar relaciones constructivas entre Estados y OSC en los países socios»

Enfoque: «OSC locales al frente, en todos los países socios de la UE»

3 prioridades estratégicas a nivel país

- Redoblar los esfuerzos destinados a promover un **entorno favorable a las OSC** en los países socios
- Fomentar una **participación significativa y estructurada de las OSC** en: políticas nacionales de los países socios, el ciclo de programación de la UE, los procesos internacionales
- Aumentar la **capacidades de las OSC locales** para desempeñar de manera mas eficaz su papel como actores de desarrollo independientes

Para dar seguimiento a las 3 prioridades de la Comunicación en cada país socio...

La UE y los Estados miembros (EM) van a desarrollar una **hoja de ruta de la UE** para el compromiso con la OSC con el fin de:

- Mejorar **el impacto, previsibilidad y visibilidad** de las acciones europeas
- **Coordinación e intercambio de buenas prácticas** con los EM y otros actores internacionales
- **Comprensión adecuada** del entorno y de las circunstancias en que operan las OSC, así como del entorno socioeconómico más amplio
- Identificación de objetivos a largo plazo, **integrando diálogo y apoyo operativo**

1 prioridad estratégica a nivel regional y mundial

- Participación de las OSC en procesos y acuerdos multilaterales
- Apoyo en el área de Coherencia política para el desarrollo
- Ciudadanía global
- Dialogo con instituciones europeas → Ej. Foro de Dialogo Político sobre el Desarrollo



Conclusiones del Consejo de los Estados de la UE

15 Octubre 2012

- “El Consejo ha adoptado el compromiso de Europa con la sociedad civil en el ámbito de las relaciones exteriores, política renovada de la UE en favor de la sociedad civil, haciendo hincapié en el establecimiento de asociaciones a largo plazo con las organizaciones de la sociedad civil en los países asociados”
- “Las hojas de ruta deberían desarrollarse teniendo en cuenta las opiniones de la sociedad civil local y sus estructuras de coordinación”
- “Las delegaciones de la EU desempeñan un papel fundamental, en estrecha colaboración con los Estados Miembros”



Resolución del Parlamento europeo sobre las AL y la SC

23 Octubre 2013

- "Acoge con agrado [...] una asociación más ambiciosa **con las organizaciones de la sociedad civil...**"
- Invita a la Comisión Europea (CE) y al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) a "**integrar la promoción de un entorno propicio**"

Comunicación AL: “Capacitación de las autoridades locales en los países socios en aras de la mejora de la gobernanza y la eficacia de los resultados del desarrollo”

[COM (2013) 280 final]



El documento se refiere a:

- (1) **Autoridades locales (AL)** en países socios: instituciones públicas dotadas de **personalidad jurídica** e **integradas en la estructura del Estado** por debajo del nivel de la administración central, que rinden cuentas a la **ciudadanía**. Suelen estar constituidas por un **organismo deliberativo o decisorio** (consejo o asamblea) y un **organismo ejecutivo** (el alcalde u otro mandatario), **elegidos directa o indirectamente o seleccionados a nivel local**. El término abarca distintos niveles de gobierno, por ejemplo, pueblos, municipios, distritos, condados, provincias, regiones, etc.
- (2) **Asociaciones de Autoridades locales (AAL)** en países socios: **organizaciones amplias basadas en membresía** y representación a nivel sub nacional, nacional, sub continental, continental e internacional. AAL pueden ser organizadas como entidades **autónomas** de acuerdo con la legislación vigente en el país de registración. AAL pueden ser compuestas de un **organismo representativo elegido por los miembros AL** y un **secretario permanente**.

Por qué una Comunicación sobre AL?

- Las **políticas y los programas de desarrollo dirigistas y guiados desde la administración central** no pueden, por sí solos, tener éxito a la hora de abordar la complejidad del desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza
- Autoridades locales se encuentran **más cerca de los ciudadanos** que otras instituciones públicas;
- **Mandato, legitimidad, estabilidad institucional** de las ALs;
- Capacidad para liderar y promover un **proceso de "coproducción" de bienes y servicios a través la movilización de diferentes actores** (sociedad civil, sector privado) y **recursos materiales**
- Actores en el que se puede materializar la noción de **rendición de cuentas de los poderes públicos a los ciudadanos y a las autoridades centrales**;
- Bajo la legislación nacional, ALs pueden tener responsabilidades en:
 - ✓ Promoción de la **participación de los ciudadanos** en los procesos de toma de decisiones que afectan a sus vidas;
 - ✓ **Garantizar la prestación de los servicios sociales básicos.**

PERO

ALs tienen que estar aún apoyadas para liberar su potencial de desarrollo, a causa de...

- Entorno que no siempre propicio la capacitación suficiente de las ALs para intervenir en sector público según sus mandados
- Recursos financieros limitados
- Factores políticos negativos, relacionados especialmente con la falta de un liderazgo efectivo, corrupción y mala administración, el clientelismo y la economía ilegal, así como por deficiencias institucionales



Principios, visión, meta y enfoque de la Comunicación

Principios: «**Buena gobernanza, derechos humanos, estado de derecho, subsidiariedad, transparencia y rendición de cuenta, reducción de la pobreza, crecimiento integrador y sostenible, igualdad, justicia social, participación democrática y ciudadana a la vida política local con atención a mujeres y jóvenes»**

Visión: «**Liberar el potencial de desarrollo de las AL en los países socios»**

Meta: «**Promover el papel de las ALs en la toma de decisiones y la definición de servicios básicos, para lograr el desarrollo mediante un enfoque territorial (recursos y necesidades de cada territorio, multi-actor, multi-sector) y la movilización de la ciudadanía y de las OSC»**

Enfoque: «**Fortalecimiento de las AL de las zonas rurales y urbanas en los países socios, también en situaciones delicadas, de crisis o repletas de riesgos, velando por la legitimidad democrática, la responsabilidad y la representatividad de las autoridades y los líderes locales»**

3 prioridades estratégicas a nivel país

- Mayor **autonomía política, administrativa y fiscal** de las autoridades locales a través de distintas **reformas descentralizadoras**
- Desarrollo de las **capacidades institucionales y operativas** de las AL en los países socios
- **Soluciones innovadoras en el ámbito de la rápida urbanización**, con el fin de fomentar la inclusión social, la cohesión territorial y la protección del medio ambiente

1 prioridad estratégica dedicada a las Asociaciones de las AL

Fomentar el **papel de las Asociaciones de las AL** (AAL) en:

- Consecución de buena gobernanza y de resultados de desarrollo, a tres distintos niveles: nacional, continental, internacional
- La sensibilización en ámbito de desarrollo local y urbano;
- Su participación en la formulación de las políticas de desarrollo y de la ayuda internacional con un enfoque sobre los interés de las comunidades locales (Agenda de Desarrollo Post-2015, Habitat III)

Conclusiones del Consejo de los Estados de la UE

22 Julio 2013

- "El Consejo acoge favorablemente la Comunicación de la Comisión [...] que propone un **compromiso más estratégico, en los países socios**, respecto de unas autoridades locales y asociaciones de **autoridades locales que rindan cuentas y sean representativas**"
- "El Consejo reconoce el valor añadido de las autoridades locales en el enfoque territorial del desarrollo, que puede **reforzar los procesos políticos locales y la planificación coherente del desarrollo local**, así como potenciar la **responsabilización democrática del desarrollo a nivel local**, por medios como las **elecciones locales**, la definición de **políticas multisectoriales**, la creación de **asociaciones con múltiples actores**, la utilización y gestión de **recursos naturales** locales y la **movilización de otros activos locales de carácter privado o comunitario**"



Opinión del Comité de las Regiones de la UE

9 Octubre 2013

- “El Comité acoge [...] el papel específico de las autoridades locales y regionales como **socios de la política de desarrollo de la UE**, junto a otros interlocutores y agentes como los gobiernos centrales y las organizaciones de la sociedad civil, pero con un papel diferenciado”
- “El Comité reconoce que las autoridades locales y regionales como protagonistas en la elaboración de políticas y la toma de decisiones, lo cual requiere un **nivel adecuado de autonomía, desarrollo de capacidades y recursos financieros**”



Resolución del Parlamento europeo sobre las AL y la SC

23 Octubre 2013

- “El Parlamento acoge con satisfacción la reciente evolución de las políticas a escala internacional y de la UE que **se centran en una asociación más ambiciosa con las OSC y las entidades locales**”
- “El Parlamento propone una serie de recomendaciones comprehensivas para mejorar la asociación de la UE con AL en la cooperación al desarrollo, incluyendo **la consideración de la complejidad del mandato de las AL**, y apoyo para **descentralización política, administrativa y financiera**, para capacitación y gobernanza en asociaciones multi-depositarios”

"Take-away messages": enfoque más estratégico entre UE y OSC/AL (i)

Fortalecimiento y Capacitación de los actores locales

- Promoción de un entorno propicio a nivel nacional y local
- Reforzar el apoyo a la capacitación de las OSC locales y de las AL/AAL de los países socios a través programas de largo plazo y basados en la demanda de las OSC y de las AL/AAL
- Estrategia de largo plazo, flexible y dirigida por la demanda
- Apoyar el papel de las ALs/AALs en la formulación de las políticas de desarrollo nacional e internacional
- Fomentar asociaciones con las ALs y las AALs europeas y con OSC de la UE

"Take-away messages": enfoque más estratégico entre UE y OSC/AL (ii)

Financiación adaptada al contexto local

- Modalidades de financiamiento apropiadas, innovadoras y flexibles, que faciliten acceso transparente y eficiente de a los recursos a nivel local, para mejorar el acceso para OSC locales y para apoyar iniciativas de ALs/AALs
- En el apoyo presupuestario, la UE debería supervisar en qué medida la financiación es transferida, a través del Tesoro Público, al nivel más adecuado de la administración local

"Take-away messages": enfoque más estratégico entre UE y OSC/AL (iii)

Acción coordinada

- Mejora comprensión del campo de las OSC y del contexto institucional y de la reforma descentralizadora a nivel país
- Desarrollo de hojas de ruta para el compromiso de la UE con la sociedad civil
- Mejora coordinación entre la Comisión, los EM de la UE
- Coordinación, complementariedad y coherencia entre las autoridades nacionales, sub-nacionales y OSC
- Coordinación entre la Comisión, los Estados Miembros de la UE
- Mejor cooperación entre OSC y ALs/AALs de la UE con sus socios en los países terceros

Cuales Programas de la UE para la nueva Comunicación en 2014-2020?

Desde el marco político de las Comunicaciones OSC/AL a las acciones en los países socios

Programas de Cooperación bilateral

Programas regionales

Programas temáticos, en particular “Organizaciones de la Sociedad civil y Autoridades locales”





**¡MUCHAS GRACIAS
POR SU ATTENCION!**